



Audidores & Consultores

**AFPV ADMINISTRADORA DE
FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**

**Informe sobre el examen
de los estados financieros**

**Año terminado al
31 de diciembre de 2016**

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES (FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)

SECCIÓN III: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE



Audidores & Consultores

GASTITOP S.A.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Guayaquil, Ecuador

Opinión calificada:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en los párrafos 3 y 4 de "Bases para opinión calificada", los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.** al 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Base para opinión calificada:

3. Al 31 de diciembre de 2016, la Administradora Fiduciaria reporta US\$59,873 por cobrar al Banco Central del Ecuador, por concepto de honorarios de administración de fideicomiso, los mismos que fueron facturados en base a los contratos del fideicomiso y a la instrucción recibida mediante circular del 6 marzo 2012 por la cual el Banco Central del Ecuador instruyó y solicitó las facturas respectivas; sin embargo el Banco no reporta dentro de sus cuentas por pagar dicho valor pendiente de pago a la Administradora, la administradora deberá analizar dar de baja dicha cuenta.
4. La Administradora Fiduciaria reporta cartera vencida de más de 361 días por US\$165,054, sin embargo, al 31 de diciembre de 2016 la provisión para cuentas incobrables por US\$20,052 únicamente cubre el 12.26% de la cartera vencida. La administración se encuentra efectuando las gestiones para su recuperación. A la fecha de este informe se ha recuperado US\$39,334.52
5. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión calificada de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
7. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

8. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
10. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

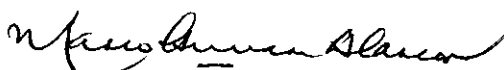
11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
12. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 12.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.

- 12.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- 12.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.
- 12.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha, en base a la evidencia de auditoría obtenida. Si se hubieran identificado incertidumbres, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones no identificaron asuntos significativos relacionados con dudas relacionadas con el supuesto de negocio en marcha, estas se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, eventos o condiciones futuros pueden modificar esta afirmación.
- 12.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
13. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
14. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
15. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y, por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

16. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.


17 de febrero de 2017
Guayaquil, Ecuador


Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551

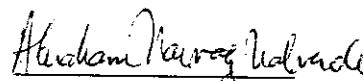
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota G)	40,226	63,093
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados (Nota H)	289,255	394,275
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota I)	83,745	83,920
Servicios y otros pagos anticipados (Nota J)	26,724	460
Activos por impuestos corrientes (Nota K)	9,553	13,508
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	449,503	555,256
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad y equipo (Nota L)	19,263	24,860
Activo intangible (Nota M)	11,400	15,200
Otros activos no corrientes (Nota N)	5,622	5,622
TOTAL ACTIVOS	485,788	600,938
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar (Nota O)	7,243	1,989
Otras obligaciones corrientes (Nota P)	18,297	19,609
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	25,540	21,598
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Provision por beneficios a empleados (Nota Q)	21,747	22,618
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	21,747	22,618
PATRIMONIO (Nota R)		
Capital	364,000	364,000
Reservas	79,925	73,386
Resultados acumulados	(5,424)	119,336
TOTAL PATRIMONIO	438,501	556,722
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	485,788	600,938
CUENTAS DE ORDEN (Nota S)	85,514,626	126,057,426



Ab. Oscar Vernaza
Presidente



Ing. Abraham Narvaez
Contador

Vea notas a los estados financieros

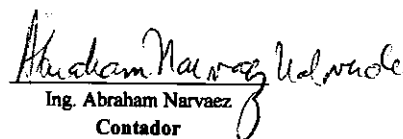
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS (Nota T)		
Prestación de servicios	34,624	21,728
Intereses	3,700	5,056
Ingresos por comisiones, prestaciones de servicios, custodia, registro, compensación y liquidación	507,700	719,257
Otros ingresos	1,329	
	<u>547,353</u>	<u>746,041</u>
GASTOS:		
Gastos administrativos (Nota U)	485,709	595,316
Gastos financieros	54,850	1,188
Otros gastos	6,551	30,201
	<u>547,110</u>	<u>626,705</u>
UTILIDAD ANTE DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	243	119,336
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota V)	(37)	
Impuesto a la renta (Nota V)	(5,630)	
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	<u>(5,424)</u>	



Ab. Oscar Vernaza
Presidente



Ing. Abraham Narvaez
Contador

Vea notas a los estados financieros

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Expresados en USDólares)

	Capital pagado	Reserva legal	Resultados acumulados
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	364,000	64,130	144,092
Aumento de reserva		9,256	(9,256)
Pago de Impuesto a la Renta			(29,915)
Participación a trabajadores			(21,614)
Utilidad del ejercicio			119,336
Dividendos pagados			(83,307)
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	364,000	73,386	119,336
Transferencia de reserva legal		6,539	(6,539)
Pago de Impuesto a la Renta año 2015			(36,046)
Pago participación a trabajadores año 2015			(17,900)
Pago de dividendos			(58,851)
Perdida del ejercicio			(5,424)
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	364,000	79,925	(5,424)

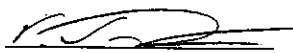

Ab. Oscar Vernaza
Presidente

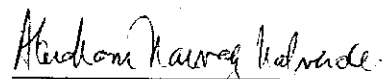

Ing. Abraham Narvaez
Contador

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	651,044	603,732
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(619,910)	
Otros ingresos	1,329	(767,479)
Otros gastos	6,551	30,201
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	39,014	(133,546)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipos	(1,700)	(3,560)
Inversiones		205,432
EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1,700)	201,872
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Pagos por desahucio	-1,330	
Pago de dividendos	(58,851)	(83,307)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(60,181)	(83,307)
DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(22,867)	(14,981)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	63,093	78,074
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	40,226	63,093


Ab. Oscar Vernaza
Presidente


Ing. Abraham Narvaz
Contador

Vea notas a los estados financieros

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2016	2015
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(5,424)	119,336
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto		
Depreciación	7,297	7,990
Provisión para cuentas incobrables	2,134	17,918
Amortización	3,800	3,800
Provisión para jubilación patronal y desahucio	459	22,618
	<u>8,266</u>	<u>171,662</u>
VARIACIÓN EN ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES:		
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	103,061	(160,227)
Otros activos	(22,309)	(412)
Cuentas y documentos por pagar	5,254	(2,412)
Otras obligaciones corrientes	(55,258)	(142,157)
	<u>30,748</u>	<u>(305,208)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>39,014</u>	<u>(133,546)</u>



Ab. Oscar Vernaza
Presidente



Ing. Abraham Narváez
Contador

Vea notas a los estados financieros

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.:

Fue constituida mediante escritura pública el 14 de julio de 1994 en la ciudad de Guayaquil como Compañía "Banaunión Administradora de Fondos S.A."; mediante Resolución No. 96-2-1-1-3292 de la Superintendencia de Compañías cambió la denominación a Compañía AFPV Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A.

AFPV Administradora de Fondos y Fiduciaria S.A. tiene como objeto dedicarse a las actividades permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (sus funciones antes las ejecutaba el Consejo Nacional de Valores), y Ley Mercado de Valores; especialmente a la administración de fondos de inversión de toda clase, así como también a la administración de fidecomisos mercantiles de toda índole.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos, con autorización del Presidente de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes de efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por el mantenimiento y administración de fideicomisos. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar por mantenimiento de fideicomisos al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. Al valor de la cartera deteriorada se establece su valor actual, el ajuste se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga.

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Propiedad y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

La vida útil estimada de la propiedad y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Otros	10

El gasto por depreciación de las propiedades se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Fideicomiso mercantil: Es el acto en virtud del cual una o más personas llamadas constituyentes transfieren bienes a un fideicomiso, el que es administrado por una fiduciaria, la que se obliga a cumplir los objetivos y propósitos que se establecen en la escritura de fideicomiso. El fideicomiso constituido representa un patrimonio autónomo con sus propios registros contables y la Fiduciaria lo reporta como una cuenta de orden.

Ingresos y gastos: Se registran por el método del devengado: los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan. El principal ingreso de la Compañía proviene de la comisión que recibe por administrar los fideicomisos.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

- NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como “disponible para la venta”.
- NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá “implicación/involucración continuada” en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

- NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.
- NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.
- NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.
- NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.
- NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el “patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo”, aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen “plantas productoras” y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

- NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).
- NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.
- NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.
- NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

La adopción de los cambios en la NIC 19, requiere que la Compañía reexpresé los saldos de las provisiones por beneficios a empleados de los periodos 2014 y 2015. La administración consideró que el efecto del cambio en la política no es significativo para la presentación de los estados financieros.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades": Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo": Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 "Impuesto a las Ganancias": Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 "Instrumentos Financieros" – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición"	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes": Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 Propiedades de Inversión": Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos": Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

A la fecha, la gerencia de la Fiduciaria se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año, según lo establece el párrafo 78 de la NIC 19. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno.

Estimación de vidas útiles de edificios, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Fiduciaria está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Fiduciaria en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros la compañía tiene cuentas vencidas mayores a 360 días y presenta una provisión que no cubre el total de la cartera presentando un saldo sobrevalorado.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Fiduciaria tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la Fiduciaria no presenta riesgo de liquidez. Las principales obligaciones que mantiene son con la administración tributaria.

F. GESTION DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Fiduciaria es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Fiduciaria gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Fiduciaria puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Fiduciaria.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		200	200
Instituciones financieras privadas	(1)	40,026	62,893
		<u>40,226</u>	<u>63,093</u>

(1) Corresponde a US\$30,029 mantenidos en cuenta ahorro y US\$9,997 en cuenta corriente (US\$62,892 en el 2015) en el Banco Bolivariano S.A.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

Corresponde a actividades ordinarias que no generan intereses, a continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Por administración y manejo de negocios fiduciarios		309,307	412,193
(-) Provisión por cuentas incobrables		20,052	17,918
		<u>289,255</u>	<u>394,275</u>

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTAS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Cuentas y documentos a cobrar a terceros		13,258	12,702
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	(1)	70,487	71,218
		<u>83,745</u>	<u>83,920</u>

(1) Incluye principalmente US\$69,653 (US\$26,525 en el 2015) por préstamos a empleados que son descontados mensualmente.

J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

Al 31 de diciembre de 2016 corresponde anticipos por conceptos de asesoría.

K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado		5,236	2,464
Crédito tributario Impuesto a la Renta		4,317	11,044
		<u>9,553</u>	<u>13,508</u>

L. MAQUINARIA, MUEBLES Y EQUIPOS:

	Saldo al 01/01/2016	Adiciones	Saldo al 31/12/2016
Muebles y enseres	97,038		97,038
Maquinaria y equipo	18,541		18,541
Equipo de computación	42,748	1,700	44,448
	158,327	1,700	160,027
(-)Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	133,467	7,297	140,764
	<u>24,860</u>	<u>(5,597)</u>	<u>19,263</u>

M. ACTIVO INTANGIBLE:

Corresponde a programas de computación por US\$11,400 (US\$19,000 en el 2015).

N. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES:

Corresponde a depósitos en garantía por US\$5,622 en la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Cheques girados no cobrados	18	18
Valores a favor de clientes	4,727	1,971
Proveedores	2,498	
	7,243	1,989

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Con la Administración Tributaria	7,191	8,967
Con el Instituto de Seguridad Social	5,217	5,812
Por beneficios de Ley a empleados	5,203	4,830
Dividendos por pagar	686	
	18,297	19,609

Q. PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

Cuentas	Saldo al 31/12/2015	Provisiones	Pagos	Saldo al 31/12/2016
Jubilación Patronal	12,960	459	277	13,142
Desahucio	9,658		1,053	8,605
	22,618	459	1,330	21,747

En el año 2016, la Administración consideró que cualquier ajuste en las provisiones por beneficios a empleados no representa un impacto significativo en los estados financieros, por tal razón consideró no realizar la actualización requerida por la NIC 19.

R. PATRIMONIO:

Capital: Representa 364,000 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reservas: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**S. CUENTAS DE ORDEN:**

Corresponde a los patrimonios autónomos de los fideicomisos administrados. Al 31 de diciembre de 2016 se compone de la siguiente manera:

Tipo	Cantidad	Patrimonio
Fideicomisos de garantía inscritos	15	9,735,002
Fideicomisos de administración inscritos	25	18,355,770
Fideicomisos de garantía no inscritos	44	30,616,539
Fideicomisos de administración no inscritos	51	24,774,132
Fideicomisos de inmobiliario inscritos	2	2,033,184
	<u>137</u>	<u>(1) 85,514,627</u>

(1) Ver anexo I, Sección II

T. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

	Por los años terminados	
	31/12/2016	31/12/2015
Prestación de servicios	34,624	21,728
Intereses	3,700	5,056
Ingresos por comisiones, prestaciones de servicios, custodia, registro, compensación y liquidación	(1) 507,700	719,257
Otros ingresos	1,329	
	<u>547,353</u>	<u>746,041</u>

(1) Corresponde a prestación de servicios de administración y manejo de fideicomisos mercantiles por US\$496,362 (US\$715,258 el 2015) y encargos fiduciarios por US\$11,388 (US\$4,000 en el 2015).

U. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Por los años terminados	
	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	214,791	222,635
Aportes a la Seguridad Social (incluido fondo de reserva)	50,424	57,819
Beneficios sociales e indemnizaciones	33,661	32,323
Gastos de Jubilación y desahucio	459	22,617
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	41,842	111,836
Mantenimiento y reparaciones	12,635	10,116
Arrendamiento operativo	42,167	39,867
Promoción y publicidad	1,852	210
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	1,059	1,056
Transporte		363
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	874	1,358
Gastos de viaje	2,484	1,494
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	15,534	15,613

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**U. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	Por los años terminados	
	31/12/2016	31/12/2015
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	1,141	906
Impuestos, contribuciones y otros	15,486	16,177
Depreciación y amortización	11,098	7,989
Suministros y materiales	4,196	3,870
Otros gastos	33,872	31,149
Deterioro	2,134	17,918
	485,709	595,316

V. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2016	2015
Utilidad del ejercicio	243	119,336
Menos: 15% Participación Trabajadores	37	17,900
Más: Gastos no deducibles	19,065	42,746
Utilidad gravable	19,271	144,182
Impuesto a la renta causado	4,240	36,046
Anticipo mayor que impuesto causado	5,630	
Menos: Retenciones en la fuente del año	9,948	11,044
Impuesto a la renta por pagar o a favor del contribuyente	4,318	25,002

(1) Incluye principalmente US\$4,325 de contribuciones sobre las utilidades el año 2015, US\$10,791 caja chica sin soportes y US\$2,134 de cuentas por cobrar.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**W. LITIGIOS JUDICIALES:**

Según lo confirmado por los asesores jurídicos, existe un proceso judicial en contra de la Fiduciaria como representante legal del Fideicomiso en garantía Pino Arregui que se lleva en el Juzgado 21 de lo Civil de Pichincha, mediante el cual el Constituyente del Fideicomiso Pino Arregui solicita declarar la nulidad de la Escritura Pública de sustitución fiduciaria y declarar por terminado el mismo. Cuantía indeterminada.

Con fecha 6 de marzo de 2016, consta que se agregue el proceso por escrito presentado por el demandado y se ordena que se tenga en cuenta la calidad con la que comparece el abogado Cesar Adrian Silva procurador judicial del Banco Central del Ecuador

X. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICLDCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:
(Continuación)

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
20,000	En adelante	3,33%	1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**Z. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

SECCIÓN II

**COMENTARIOS REQUERIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE VALORES
(FUNCIONES ACTUALMENTE DELEGADAS A LA JUNTA DE POLITICA Y
REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA)**



Audidores & Consultores

A los accionistas

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
Guayaquil, Ecuador

El 17 de febrero del 2017 hemos emitido nuestra opinión sobre los estados financieros básicos de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.** por el período terminado el 31 de diciembre de 2016. Conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 11 de la Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo III, Título II, de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores procedemos a emitir los siguientes comentarios:

La **LEY ORGANICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SECTOR SOCIETARIO Y BURSATIL** publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.249, el 20 de mayo de 2014, entre las modificaciones a la **LEY DE MERCADO DE VALORES** dispuso que la **Junta de Regulación del Mercado de Valores** reemplazará al Consejo Nacional de Valores, como organismo rector de las políticas públicas del mercado de valores; y, la Superintendencia de Compañías se denominará Superintendencia de Compañías y Valores, quien podrá verificar las operaciones, libros contables, y demás información necesaria de las sociedades sujetas a su control, sin que se le pueda oponer el sigilo bancario o bursátil.

Posteriormente, el 12 de septiembre del 2014 publicada en el Registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre de 2014, se emitió el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 13 creó la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, como Órgano responsable de a formulación de políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, financiera, de seguros y valores. La Junta de Regulación del Mercado de Valores quedo eliminada.

1. VERIFICAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRADORA SE ENMARCAN EN LA LEY:

Dentro del alcance y ejecución de nuestro trabajo de auditores externos, no identificamos la existencia de actividades desarrolladas por la Fiduciaria que no se enmarquen en la Ley de Mercado de Valores. Los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015 fueron elaborados utilizando el plan de cuentas, actualmente vigente, aprobado mediante resolución CNV-002-2014 publicada en el Registro Oficial Suplemento N. 223 de 10 de abril de 2014.

2. EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO Y SEGUIMIENTO A AUDITORIAS DEL AÑO ANTERIOR:

Como parte de nuestra revisión a los estados financieros de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.** por el período terminado al 31 de diciembre de 2016 y para dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoría efectuamos una evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía. Los resultados de nuestra revisión se revelaran en la carta de control interno.

Durante el 2015 no se determinaron hallazgos de control interno.

3. **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

Los resultados de nuestra revisión no revelaron asuntos tributarios que consideremos importantes comentar. El plazo para la entrega del Informe de Obligaciones Tributarias vence el 31 de julio de 2017.

4. **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LEY:**

A continuación presentamos los comentarios a los aspectos señalados en los siguientes artículos de la Ley de Mercado de Valores:

Del capital mínimo US\$400,000 y autorización de funcionamiento (Resolución 231-2016-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera): Al 31 de diciembre de 2016 el capital de la compañía asciende a US\$364,000. La administración tiene un plazo de 2 años para cumplir con el mínimo requerido.

Patrimonio Mínimo: La administradora dio cumplimiento a las normas de solvencia financiera. La Administradora dentro de la información enviada a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (funciones antes ejecutadas por el Consejo Nacional de Valores) envía un informe sobre la posición financiera de la misma.

Inhabilidades de los administradores: Los resultados de nuestra revisión no revelaron que los administradores de la Compañía se encuentren incurso en algunas de las inhabilidades señaladas en la Ley de Mercado de Valores.

De las obligaciones de la sociedad administradora de fondos y fideicomisos como fiduciario: Los resultados de nuestra revisión no reportaron incumplimientos a las disposiciones indicadas en este artículo.

De las prohibiciones a las administradoras de fondos y fideicomisos: Los resultados de nuestra revisión no reveló la existencia de garantía en el pago de beneficios y rendimientos de los bienes que administra, en la escritura de constitución se establece que las obligaciones de la Fiduciaria son de medio y no de resultados.

5. **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HUBIESEN SIDO RECOMENDADAS EN INFORMES ANTERIORES:**

Al 2015 no se encontraron asuntos importantes a recomendar.

6. **REVELACIÓN DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y NEGOCIOS FIDUCIARIOS ADMINISTRADOS POR LA COMPAÑÍA, SEÑALANDO EL VALOR DEL PATRIMONIO NETO DE CADA UNO:**

El Fiduciario ha suscrito varios fideicomisos cuyos patrimonios al 31 de diciembre de 2016 se detallan en el Anexo I de este informe.

7. **OPINIÓN SOBRE SI LA CONTABILIDAD DE CADA NEGOCIO FIDUCIARIO SE LLEVA EN FORMA INDEPENDIENTE A LA DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS:**

La Administradora mantiene registros contables independientes para cada negocio fiduciario, el control se efectúa a nivel de cuentas de orden.

Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera** y de los accionistas de la Compañía, no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Gastitop S.A.

17 de febrero de 2017
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón

Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FIDEICOMISO	PATRIMONIO ACTUAL
MANZANAL CONOCOTO	929,058
FROSTISA	222,250
FRANCISCO DEL CASTILLO ANDRADE II	392,603
FRANCISCO DEL CASTILLO ANDRADE	571,021
ANIELO	253,685
AGROL	3,150,000
MOSNI	519,167
STEPHANY MARIA	586,318
PINO ARREGUI	646,454
MOSNI III - MJP	535,751
MOSNI II - GUP	522,222
MAGUILAR	1,290,841
SAN ANTONIO	(251)
UBEDA	115,883
PACIFICO	6,006,161
SAN FELIPE	(1,913,779)
SANTA PRISCILLA	3,274,083
SHANGRI - LA	888,613
MABIGEN	44,539
LIMONGI	39,177
LAS BRISAS	32,000
GEORMAR	48,000
FIMLANDEP	117,342
ESPEJO	6,748,133
COROLDEN	182,648
CARNEC	40,000
CAMINOS DEL NORTE 1	142,190
ALBOKENNEDY	48,478
AGI ELECTRICA	400,000
CARNEC DOS	52,000
LAVISTA TOWER	138,802
LAVISTA TOWER 2-2	110,240
LAVISTA TOWER 2-3	165,864
LAVISTA TOWER 2-4	443,498
LAVISTA TOWER 2-5	548,412
LAVISTA TOWER 2-6	484,122
TORRE OCEANICA	118,674

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FIDEICOMISO	PATRIMONIO ACTUAL
TORRE OCEANICA	118,674
TORRE OCEANICA TRES	91,628
TORRE OCEANICA CUATRO	104,942
DESIGN PLAZA	1,939,235
ENSENADA DEL PACIFICO	93,950
LA FORTUNA	4,200
ALAVA LOOR	41,737
MERA	246,645
ENRIQUEZ BELLO	72,578
CARGUZMAN	103,315
CURUZCA	1,308,301
BARRENO	42,516
TEREVEZA	60,208
GRAN REMATE	19,204
INMETRO	248,869
BRABEBAGARSA	83,179
DELPARRA	232,258
JRC PLAN VIVIENDA	337,816
ANVELEZ	869,400
HACIENDA XACAO	151,496
GONZALVERA	39,008
ALIATIS	77,433
BELO HORIZONTE	4,406
MUÑOZ	165,000
QUEZADA	3,243,352
FIRUM	3,553,785
MB	298
RUMIGOLD	2,492
ACAICO	638,620
MONTALVO	71,227
SIMBAÑA	297,940
FLORES ARAGUNDI	67,704
ASOCIACION DE ABASTECEDORES	527,442
ZOCRED	129,794
IMPRESA RAMIREZ	185,604
CTM	198,122

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

<u>FIDEICOMISO</u>	<u>PATRIMONIO ACTUAL</u>
POGGI	9,516
ZAMBRANO LASCANO	74,973
SINDICATO CHOFERES DE MANABI	73,865
CHOFERES DE CHONE	446,886
ORMAZA	100,429
ZAMBRANO POGGI	68,887
INDELVASA	180,103
INDUAUTO - CFN	5,231,679
INDUSUR - CFN	8,167,087
EMPREDE EDIFICORPMAX	902,986
TRIFALTO	1,039,500
ELECTROAFINES	1,151,700
DELCORP-DREYMOOR	145,000
COMPATESA-SIMETOP	(2,169,108)
LAKODEC I	42,034
SAMEDAN	262,864
SANTA ELENA	(1,505,227)
ZAMBRANO	(91,074)
BARCELONA - RSI	778
RINURSA	837,072
FRANCOR	562,744
TORRE DE LA CRUZ	115,883
BEDEN I	(15,461)
EL CONDE	349,980
JH	77,636
ALTOS DEL LAGO	354,755
GLOBAL - BCE	926,469
LICEVISA	86,383
FRANCOR II	(31,347)
BUENA FE	1,311
ROCA MAR	310,600
PLAZA ORELLANA	139,395
BARRIO ALTO	548,349
MARE	222,082
LA FAMILIA	779,640
TOTAL GYM	661,348

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.
ESTADOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS ADMINISTRADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

FIDEICOMISO	PATRIMONIO ACTUAL
LAWNWOOD	266,580
PACIFIC-PLANTATIONS	1,052,548
SAILOR	150
R W	63,780
PROJECT 660	1,896,319
SIEMBRA CEBADA	407,471
CARTERA BCM	921,704
BATTI	1,301,160
GALMELK	3,405,317
SOROA	1,675,974
LAS TORRES	7,982
MAKALA	708,433
ACRONIA	1,223,816
GRAN FORTUNA	2,392,761
YERBALUISA	431,072
PRO-TASSOTELI	1,275,028
TORRE OCEANICA 2	280,000
DESIGN PLAZA I	920,422
DESIGN PLAZA II	86,098
DESIGN PLAZA III	85,558
DESIGN PLAZA IV	709,139
BASVI	128,551
RORTI	531,013
STRAFUND	1,091,740
MONTERREY	(8)
OBVIALSA	178,655
JIMAR	370,419
PROMAQ	1,000
BAYCORP	170,769
DURANGO	1,241,026
	85,514,626

SECCIÓN III

INFORME SOBRE LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS



REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

A los accionistas

AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.

Guayaquil, Ecuador

Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procedimos a efectuar una revisión a las medidas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos implementados por **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.** al 31 de diciembre de 2016.

- 1.1 Verificar la calificación del Oficial de Cumplimiento y el código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Resultados: La Compañía ha designado como Oficial de Cumplimiento a Sra. Cecilia Matilde Vargas Vera con cédula de ciudadanía No. 0910413517, cuya calificación en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se efectuó el 9 de mayo de 2013.

- 1.2 Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Compañía se encuentren definidos en el Manual de Prevención del Lavado de Activo.

Resultados: La Fiduciaria utiliza el Manual para Prevenir el Lavado de Activos, Financiamiento del terrorismo y otros delitos, el cual se aprobó mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G.13.0005009 del 23 de agosto del 2013.

- 1.3 En el caso de los grupos empresariales o holding, verificar que el manual de prevención abarque las compañías que lo conformen, siempre y cuando hayan decidido tener un solo manual y/o oficial de cumplimiento único.

Resultados: La Compañía no pertenece a grupos empresariales o holding.

- 1.4 Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

Resultados: El Plan Anual de trabajo fue aprobado por la Junta el 15 de febrero de 2016 y el Cumplimiento del Plan Anual del 2016 aprobado por la Junta se remitió el 7 de febrero de 2017

1.5 Seleccionar aleatoriamente 6 meses de año para realizar lo siguiente:

- a) Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones, individuales o conjuntas cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

Resultados: Obtuvimos y consolidamos las transacciones mensuales de los clientes cuyos montos fueron iguales o superaron el umbral legal.

- b) Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.

Resultados: La Compañía nos proporcionó todos los reportes mensuales enviados a la Unidad de Análisis Financieros y Económico durante el año.

- c) Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en el mes correspondiente.

Resultados: Cotejamos que todos los clientes que superaron el umbral fueron reportados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico.

- d) Para cada uno de los meses seleccionados, tomar aleatoriamente el 5% de los clientes para revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.

Resultados: Nuestra revisión de la selección de clientes, no reveló incumplimiento de las políticas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos conforme a la normativa vigente.

1.6 Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.

Resultados: La Compañía proporciona la seguridad necesaria a la custodia y confidencialidad de la información física y digital.

1.7 Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación, soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.



Resultados: La Compañía tiene concluido en un 100% en su sistema el módulo de Lavado de Activos, la información que se reporta al Organismo de Control es obtenida del módulo contable y las verificaciones de gestión de riesgos se efectúan parcialmente en el módulo de lavado de activos y complementándose con controles manuales a través de formularios para el proceso de identificación de clientes y empleados.

2. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

Gastitop S.A.

17 de febrero de 2017
Guayaquil, Ecuador

Marco Guevara Alarcón

Ing. Marco Guevara Alarcón
Auditor Externo Independiente
Gastitop S.A.
SC-RNAE-2-551



Audidores & Consultores

Guayaquil, 17 de febrero de 2017

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Yo, Ing. Marco Guevara Alarcón, en mi calidad de Socio de Auditoría, suscriptor del Informe de Auditoría a los Estados Financieros de **AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIA S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, declaro que no estoy incurso en inhabilidades establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores y que doy cumplimiento a lo establecido en las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Ing. Marco Guevara Alarcón
Socio de Auditoría
Gastitop S.A.